

PREGUNTAS FRECUENTES

- **REGISTRO NACIONAL**

1. ¿Cuándo iniciará el siguiente proceso de admisión a la educación superior pública?

La etapa de registro nacional del segundo periodo 2024, fue del 28 de mayo hasta el 2 de Junio de 2024, y era obligatoria para bachilleres y estudiantes de tercero de bachillerato (Sierra-Amazonía año lectivo 2023-2024), que deseaban acceder a la educación superior pública en el segundo periodo 2024.

Si no la realizaste la etapa, deberás esperar al siguiente periodo académico. Por favor mantente pendiente a nuestros canales oficiales para conocer todos los detalles relacionados con el proceso de admisión a la educación superior.

Facebook: <https://www.facebook.com/EduSuperiorEc>

Twitter: <https://twitter.com/EduSuperiorEc>

Instagram: <https://www.instagram.com/edusuperior.ec/>

Web: <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>

2. ¿Cómo puedo recuperar la contraseña en la página www.registrounicoedusup.gob.ec/?

Puedes recuperar tu contraseña, a través de la opción “RECORDAR MI CONTRASEÑA”. Donde deberás ingresar tu número de cédula, y posteriormente se te enviarán los pasos a seguir a través del correo electrónico registrado.

3. ¿Qué debo hacer luego del registro nacional?

Una vez que hayas finalizado la etapa del Registro Nacional, deberás continuar con el proceso de admisión que establezca la institución de educación superior (universidad o escuela politécnica) de tu interés.

En el caso de que desees ingresar a un **Instituto Tecnológico o Conservatorio Superior Público**, deberás estar pendiente a las demás etapas del proceso de admisión (inscripción, evaluación, postulación y aceptación de cupos) que establezca la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

4. ¿Qué universidades serán asistidas por la Senescyt?

Desde el primer periodo 2024, la Senescyt lleva el proceso de acceso de los 55 institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos, institutos de artes, y conservatorios de música y artes públicos.

Cada universidad y escuela politécnica pública, establecerá su propio proceso de acceso, por lo que deberás estar pendiente a la información que publique cada institución de educación superior en sus canales oficiales.

5. ¿Si deseo participar en el proceso de carreras focalizadas, debo realizar el registro nacional?

Si te encuentras participando dentro del proceso de Fuerza Terrestre, Fuerza Naval (oficiales), Marina Mercante o Fuerza Aérea debías realizar el Registro Nacional para el segundo periodo 2024 y **cumplir con las etapas del proceso de admisión en las universidades y escuelas politécnicas públicas que dispongan de cupos focalizados dirigidos a las fuerzas del orden público**. Para más información, consulta con la fuerza, las fechas de sus procesos y el periodo académico en el cual necesitas tener una nota de postulación vigente.

En el caso que desees participar por un nuevo proceso de reclutamiento y selección de la Policía Nacional (Nivel Directivo- oficiales), consulta con la Policía Nacional, las fechas de sus procesos y el periodo académico en el cual necesitas tener una nota de postulación vigente.

Si quieres participar en una carrera focalizada implementada por el Ministerio de Inclusión Económico y Social- MIES, Cuerpo de Bomberos, Agentes de Seguridad Penitenciaria, Policía Nacional (Técnicos Operativos), Fuerza Naval (Tripulantes) o Aduaneros, deberás realizar la inscripción y rendir la Evaluación **implementada por la SENESCYT en el segundo periodo 2024**.

6. Me sale un mensaje donde se indica que no cuento con un título de bachiller registrado y no puedo realizar el registro nacional ¿Qué puedo hacer en ese caso?

Para iniciar un proceso de admisión a la educación superior, la Senescyt planifica con las instituciones intervinientes fechas de corte (22 de mayo del 2024) para que los bachilleres graduados en años anteriores (titulados) y estudiantes de tercero de bachillerato (régimen sierra – Amazonía 2023-2024), realicen la primera etapa del proceso, que es el Registro Nacional.

Si hasta esta fecha (22 de mayo del 2024), tu título de bachillerato no se encontraba registrado en la base proporcionada por el Ministerio de Educación, no podías realizar la etapa del Registro Nacional.

- **INSCRIPCIÓN A INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS PÚBLICOS.**

7. ¿Cuándo se llevará a cabo la etapa de inscripción?

Si desees acceder a un instituto o conservatorio público, deberás realizar la inscripción del 10 al 12 de junio de 2024, en <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>.

Si tu interés es acceder a una universidad o escuela politécnica pública, deberás continuar con el proceso de admisión que establezca la institución de educación superior.

8. ¿Quiénes pueden realizar la inscripción en institutos y conservatorios públicos?

Los aspirantes que completaron la etapa del Registro Nacional del 28 de mayo al 2 de junio y deseen acceder a uno de los Institutos Tecnológicos o Conservatorios Superiores públicos.

9. ¿Qué universidades serán asistidas por la Senescyt?

Ninguna, desde el primer periodo 2024, la Senescyt lleva el proceso de acceso de los 55 institutos públicos.

Cada universidad y escuela politécnica pública, establecerá su propio proceso de acceso, por lo que deberás estar pendiente a la información que publique cada institución en sus canales oficiales.

10. Si deseo participar en el proceso de selección de la policía o fuerza naval, ¿Debo realizar la inscripción?

Los aspirantes que completaron la etapa del Registro Nacional y desean acceder a una carrera focalizada de la Policía Nacional y Fuerza Naval, deberán realizar de manera obligatoria la etapa de inscripción llevada a cabo por SENESCYT.

11. Si deseo participar en el proceso de selección del Cuerpo de Bomberos, carrera de Seguridad Penitenciaria, carrera de Educación Inicial del MIES o carrera de Vigilancia Aduanera, ¿Debo realizar la inscripción?

Si completaste la etapa del Registro Nacional y deseas acceder a una de estas carreras focalizadas, deberán realizar de manera obligatoria la etapa de inscripción llevada a cabo por la SENESCYT.